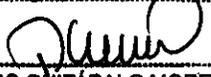




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 104-2009-CR/GRL

Huacho, 29 de setiembre de 2009.

VISTO: el Oficio N° 122-2009-MTJB-CRPH/GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita declarar mediante Acuerdo de Consejo Regional Día de la Identidad e Integración Regional y el Día de los Derechos Políticos en la Región Lima y la Carta N° 55-2009-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, solicita Declarar el 03 setiembre, Día de la Restitución del Distrito Electoral de las Provincias de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 29 de setiembre de 2009, en la ciudad de Huacho, se vio como punto de agenda el Oficio N° 122-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita Declarar mediante Acuerdo de Consejo Regional Día de la Identidad e Integración Regional y el Día de los Derechos Políticos en la Región Lima, acumulado a este punto de agenda la Carta N° 55-2009-CD-CR/GRL; del Consejero Delegado, solicita Declarar el 03 setiembre, Día de la Restitución del Distrito Electoral de las Provincias de Lima; y luego del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT 2009


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 104-2009-CR/GR

ACUERDA:

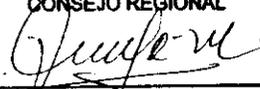
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que el 03 de setiembre es el Día de los Derechos Políticos y el 21 de Mayo es el Día de la Restitución del Distrito Electoral de las provincias de la Región Lima.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO